

Año IV, n° 470 (17 de diciembre de 2021)

# Legislación Oficial Actualizada Nacional

---

Dirección Servicios Legislativos

# Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

# Índice

Legislación	p. 4
Contacto	p. 6

# Legislación

➤ Modifica el Artículo 2° del Decreto N° 84/2014 relativo al Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR) que estará destinado a jóvenes de entre 16 y 24 años de edad inclusive, residentes de la República Argentina que quieran terminar sus estudios obligatorios o iniciar su formación profesional o su educación superior. Para el caso de jóvenes que se encuentren en un estadio avanzado de su educación superior, la edad se extenderá hasta los 30 años inclusive. Establece excepciones.

**Decreto de Necesidad y Urgencia N° 857 (16 de diciembre de 2021).**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 17 de diciembre de 2021, pág. 3-6.

➤ Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino. Otorga un subsidio extraordinario por un monto máximo de \$8000 que se abonará en el mes de diciembre de 2021.

**Decreto N° 855 (16 de diciembre de 2021).**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 17 de diciembre de 2021, pág. 6-9.

➤ Establece que la pensión graciable de carácter vitalicio establecida por el artículo 5° de la Ley N° 27.549 se abonará a sus beneficiarios desde la fecha de solicitud para su tramitación ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) o desde la fecha en que se haya solicitado ante cualquier organismo del Estado Nacional, si es anterior a la entrada en vigencia del presente decreto.

**Decreto N° 854 (16 de diciembre de 2021).**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 17 de diciembre de 2021, pág. 9-11.

➤ Otorga asueto al personal de la Administración Pública Nacional los días 24 y 31 de diciembre de 2021. La presente medida no incluye a las instituciones bancarias y entidades financieras.

**Decreto N° 861 (16 de diciembre de 2021).**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 17 de diciembre de 2021, pág.13.

➤ Autoriza la apertura del Paso Fronterizo terrestre Santo Tomé (República Argentina) - Sao Borja (República Federativa Del Brasil) como corredor seguro internacional en la Provincia de Corrientes para el ingreso a la República Argentina.

**Decisión Administrativa N° 1223 de la Jefatura de Gabinete de Ministros (16 de diciembre de 2021).**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 17 de diciembre de 2021, pág. 19-20 y anexos.

- Extiende al mes de Diciembre de 2021 el Programa de Asistencia de Emergencia a Trabajadoras y Trabajadores Independientes en sectores críticos, Programa REPRO II. Plazos de inscripción.

**Resolución N° 824 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (16 de diciembre de 2021).**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 17 de diciembre de 2021, pág.21-22.

- Aprueba el “Programa de Embajadores Turísticos de Parques Nacionales”, con la finalidad de Proponer acciones tendientes a promocionar la oferta de experiencias y servicios turísticos en las áreas protegidas.

**Resolución N° 613 de la Administración de Parques Nacionales (15 de diciembre de 2021).**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 17 de diciembre de 2021, pág. 22-23 y anexo.

- Fija en la suma de \$ 4.677 el monto de la beca PROGRESAR en sus líneas “Finalización de la Educación Obligatoria” y “Progresar Trabajo” y \$ 4.677 el monto de la beca PROGRESAR en sus líneas “Fomento de la educación superior” para los y las estudiantes de carreras universitarias de 1° a 4° año inclusive y carreras de educación superior no universitarias estudiantes de 1° a 4° año inclusive.

**Resolución N° 3808 del Ministerio de Educación (13 de diciembre de 2021).**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 17 de diciembre de 2021, pág. 60-61.

- Aprueba el Proyecto de Investigación sobre el cultivo de cannabis con fines de investigación médica y científica presentado por la Secretaria de Salud del Municipio de Escobar.

**Resolución N° 3644 del Ministerio de Salud (10 de diciembre de 2021).**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 17 de diciembre de 2021, pág.61-62 y anexo.

*Para acceder al texto oficial de todas las normas hace click [AQUÍ](#). Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.*

# Contacto

## **Dirección Servicios Legislativos**

Avda. Rivadavia 1864, 3er piso , Of. 327

Palacio del Congreso CABA (CP 1033)

Teléfono: (005411) 4378-5626

[servicioslegislativos@bcn.gob.ar](mailto:servicioslegislativos@bcn.gob.ar)

[www.bcn.gob.ar](http://www.bcn.gob.ar)